

BASES LEGALES DE COMBINACIONES ALEATORIAS

- 1) Datos de la celebración de las Combinaciones Aleatorias:
22 de diciembre de 2018 y 5 de enero de 2019 en el Casino Castell de Peralada SLU C/ Sant Joan, s/n, 17491 Peralada.
- 2) Los premios están sujetos a la normativa vigente del IRPF y del IRNR, y se practicará la retención o el ingreso en la cuenta que corresponda. Los premios no se modificarán a petición del ganador y este deberá aceptarlos a través de cualquier medio escrito en un plazo no superior a 8 días desde la celebración del sorteo. Si en dicho plazo el ganador no acepta el premio, este quedará desierto. Gran Casino Castell de Peralada SLU se reserva el derecho a cambiar los premios por otros del mismo valor o de valor superior al de los anunciados.
- 3) El premio es personal e intransferible, y no se podrá cambiar por su valor en efectivo.
- 4) Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de Casino Castell de Peralada SLU para gestionar su participación en el concurso y la entrega del premio, así como para mantenerle informado sobre la actividad, promociones, productos y servicios de esta sociedad.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, si procede, por medio de una carta escrita dirigida a Casino Castell de Peralada SLU C/ Sant Joan, s/n, 17491 Peralada, o mediante un correo electrónico dirigido a privacidad@grupperalada.com, acompañado de una copia del DNI o documento identificativo equivalente e indicando «Privacidad» como referencia.

En caso de que el participante cancele los datos durante el transcurso del concurso, se entenderá que renuncia a su participación en el mismo y, por tanto, llegado el caso, a su condición de ganador.

- 5) Podrán participar todos los clientes del Casino Castell de Peralada SLU. miembros del programa de fidelización de la división de juego y ocio (Grup Peralada Member) que acepten recibir información sobre promociones y hayan facilitado o actualizado sus datos personales, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, consiguiendo así un boleto por persona y día que podrán depositar en la urna destinada al sorteo.

- 6) El ganador autoriza a la empresa organizadora, a los medios de comunicación y a las entidades públicas y privadas necesarias, a publicar y utilizar sus datos personales y foto en cualquier actividad relacionada con el concurso en el que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción de la entrega del premio ganado. Esta autorización se hace extensible a cualquier acto promocional de una posible futura convocatoria del mismo concurso o de otro similar.
- 7) El 22 de diciembre de 2018 y el 5 de enero de 2019 a las 20 horas, **un responsable del Casino y/o notario extraerá, en presencia del público, 3 boletos de la urna el 22-12-18 y 3 boletos de la urna el 05-01-19** que corresponderán a los ganadores de los premios en el siguiente orden:

El 22 de diciembre de 2018

- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 cesta de Navidad.
- ✓ 2 boletos extraído de la urna: 2 packs Cap D'Any (Hotel + sopar + Cotton)
- ✓

El 5 de enero de 2019

- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 TV
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 Cámara
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 iPad

8) Valor de los premios (IVA incluido):

- ✓ 1 cesta de Navidad..... 260.04€
- ✓ 2 Pack Cap d'Any (hotel+sopar+cotton)..1169.92€
- ✓ 1 TV.....498€
- ✓ 1 camara.....549 €
- ✓ 1 iPad.....315 €